



COMUNICADO

FONDOS DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO

Se pone en conocimiento de los señores deudores que permanecen incambiados los vencimientos de pago, acordados con Thesis Uruguay AFISA.

En consecuencia los pagos deben efectuarse en las mismas condiciones en que se venían realizando.

A tales efectos se recuerdan las cuentas corrientes en el Banco de la República Oriental del Uruguay y en el Nuevo Banco Comercial S.A., para la totalidad de los deudores con acuerdos de pago.

Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario		B.R.O.U.	Nuevo Banco Comercial	Nuevo Banco Comercial (*)
La Caja Obrera	Moneda Nacional	Nro. 152-4202-3	Nro. 1583	Nro. 2033
	Dólares USA	Nro. 152-4204-0	Nro. 1101	Nro. 1515
De Montevideo	Moneda Nacional	Nro. 152-0165-0	Nro. 1567	Nro. 2034
	Dólares USA	Nro. 152-1722-0	Nro. 1090	Nro. 1516
Comercial	Moneda Nacional	Nro. 152-0154-5	Nro. 1585	Nro. 2032
	Dólares USA	Nro. 152-1713-2	Nro. 1102	Nro. 1514
De Crédito	Moneda Nacional	Nros 151-115548-1 152-020333-2 (*)		
	Dólares USA	Nros. 151-115549-0 152-020334-0 (*)		
(*) Deudores con formularios de depósito entregado por Thesis Uruguay AFISA				

Asimismo, se informa que se lleva a cabo normalmente la atención a los señores **cuotapartistas, titulares de cofres de seguridad y proveedores.**

Montevideo, 4 de abril de 2006